INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN
CONVENIO N.º 2311 MINISTERIO – MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO - CORDOBA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE JUNIO 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - CÓRDOBA".		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (si es urbano: Dirección exacta y barrio sí es rural: vereda y breve descripción para llegar)	Calle 3 Carrera 1f - Urbanización Villa Sultana del Municipio de Ciénaga		
VALOR TOTAL APORTES PARA EL PROYECTO	**TOTAL, DEL CONVENIO**	$	2.450.000.000,00
	APORTES MIN – FONSECON	$	2.450.000.000,00
	APORTES MUNICIPIO	N/A	
	OTROS APORTES	N/A	
FECHA SUSCRIPCIÓN	6 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	31 DE JULIO DE 2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	**DAVID ANTONIO GONZALEZ PUENTE**		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	ING. OLGA TIRADO MIRANDA	20/01/2026	31/07/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. 56825	07/11/2025	
	No. 7225	07/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	**HITO**	**DESDE**	**HASTA**
	PRIMERA PRÓRROGA		
	SEGUNDA PRÓRROGA		
	TERCERA PRÓRROGA		
	CUARTA PRÓRROGA		
	QUINTA PRÓRROGA		
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	**HITO**	**DESDE**	**HASTA**
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 31/01/2027		
VALOR DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA		$	1.996.711.729
VALOR INTERVENTORÍA DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA		$	453.288.271

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

- **Convenio interadministrativo** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Del treinta y cinco 35% del valor total del presupuesto aportado por el MINISTERIO, contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del	NO APLICA	26/12/2025	$ 857.500.000

	convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.			
SEGUNDO DESEMBOLSO	Del treinta (30%) del valor total del presupuesto aportado por el MINISTERIO, contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA		$ 735.000.000
TERCER DESEMBOLSO	Del veinticinco por ciento (25%) del valor total del presupuesto aportado por el MINISTERIO, contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 50% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. F. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	50%		$ 612.500.000

CUARTO DESEMBOLSO	Correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto aportado por el MINISTERIO. Contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de la obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio D. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), E. Entrega del segundo video F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	100%		
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				**$ 857.500.000**
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				**$ 857.500.000**

3. PÓLIZA CONVENIO

- **Nombre Aseguradora:** SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No.	No. ANEXO	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
53-44-101041564	0	Cumplimiento del contrato	$ 490.000.000	06/11/2025	31/01/2027
		Calidad de servicio	N/A	N/A	N/A

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de estudios, diseños y obra:*** número de proceso: L.P-004-2026, El contrato derivado de estudios y diseños y obra se suscribió con fecha de 18 de marzo de 2026 y se dio acta de inicio de ejecución de fecha 24 de marzo de 2026. A la fecha el contrato de estudios y diseños y obra No 328 de 18 de marzo de 2026, lleva 67 días de ejecución.

 A la fecha se tiene un avance del 90% de la etapa de estudios y diseños, con la estructuración de todos los componentes técnicos del proyecto: topográfico, arquitectónico, geotécnico, estructural, hidrosanitario y eléctrico, por parte del contratista de obra al municipio, para su revisión y posterior aprobación y envío al Ministerio del interior para su validación. Luego de esto se tendrá la aprobación definitiva de los componentes técnicos del proyecto.

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE OBRA No 328 DE 2026	ESTUDIOS, DISEÑOS Y OCNSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	**$ 1.996.438.967**

	DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00
Nombre contratista	**CONSORCIO CCC CIENAGA – Nit: 902.046.185-4**	
	R.L DANILO DURANGO BOTIA – CC No 1.073.823.137	
Fecha de Acta de inicio del contrato	24 DE MARZO DE 2026	

Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	**HITO**	**FECHA**	**OBSERVACIONES**

Fecha de terminación inicial del Contrato	**8 diciembre de 2026**	
Fecha de terminación final del contrato		
VALOR TOTAL CONTRATADO: $ 1.996.438.967		

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
PÓLIZA N°	53-44-101044049		
FECHA DE LA PÓLIZA INICIAL	**AMPAROS**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
	CUMPLIMIENTO	18/03/2026	08/06/2027
	PAGO DE SALARIOS	18/03/2026	08/12/2029
	ESTABIIDAD Y CALIDAD	18/03/2026	08/06/2027
	BUEN MANEJO DE ANTICIPO	18/03/2026	08/06/2027
	CALIDAD DEL SERVICIO	08/12/2026	08/12/2029
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN ACTA DE INICIO			
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN SUSPENSIÓN Y REINICIO 01			

- ***Contrato de Interventoría de estudios, diseños y obra:*** *número de proceso* **C.M.A-005-2026** El contrato derivado de Interventoría de estudios y diseños y obra No 325, se suscribió con fecha de 17 de marzo de 2026 y se dio acta de inicio de ejecución de fecha 24 de marzo de 2026. A la fecha el contrato de estudios y diseños y obra No 325 de 17 de marzo de 2026, A la fecha el contrato de estudios y diseños y obra No 325 de 18 de marzo de 2026, lleva 67 días de ejecución.

 A la fecha se tiene un avance del 90% de la etapa de interventoría de estudios y diseños, con la estructuración de todos los componentes técnicos del proyecto: topográfico, arquitectónico, geotécnico, estructural, hidrosanitario y eléctrico, por parte del contratista de obra al municipio, para su revisión y posterior aprobación y envío al Ministerio del interior para su validación. Luego de esto se tendrá la aprobación definitiva de los componentes técnicos del proyecto.; para lo cual a la fecha se han realizado varias mesas técnicas virtuales y presenciales, con el fin de revisar los avances de esta primera etapa. Luego de esto se tendrá el avance del componente presupuesto definitivo del proyecto.

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**	**VALOR**
CONTRATO DE INTERVENTORIA No 325 DE 2026	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OCNSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	**$453.288.271**
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00

Nombre contratista	**CONSORCIO INTER CIENAGA AVC – Nit. 902.047.304-9- RL- ANDRES FELIPE FERIA AGUIRRE- CC No 1.003.046.225**		
Fecha de Acta de inicio del contrato	**24 DE MARZO DE 2026**		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)			
Fecha de terminación inicial del Contrato	8 DE DICIEMBRE DE 2026		
Fecha de terminación final			
VALOR TOTAL CONTRATADO: $453.288.272			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
PÓLIZA N°	CMT-100022062		
FECHA DE LA PÓLIZA INICIAL	**AMPAROS**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
	CUMPLIMIENTO	17/03/2026	2/06/2027
	PRESTACIONES SOCIALES	17/03/2026	2/12/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO	2/12/2026	2/12/2031
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN ACTA DE INICIO	**AMPAROS**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN SUSPENSIÓN Y REINICIO O1	**AMPAROS**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

FECHA DEL ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	MES 7	JUNIO 2026	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA			
INFORME FINANCIERO			
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	**RENDIMIENTOS GENERADOS**	DESDE: 01 DE JUNIO DE 2026 HASTA: 30 DE JUNIO DE 2026	$ 211,736.44
	El saldo de la cuenta bancaria a 30 DE JUNIO del 2026 es de $ 858,818,972.73, el rendimiento financiero del mes de junio de 2026 fue de: $$ 211,736.44 y el saldo de rendimientos financieros (acumulado) a la fecha es de $ $ 858,818,972.73.		
ACTIVIDADES DEL PROYECTO			
OTROS	Se anexa: • Informe financiero junio 2026 • Extracto bancario a junio 30 de 2026		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO:												
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría: N/A									**PORCENTAJE (%)**			
% PROGRAMADO ACUMULADO DE EJECUCIÓN DE OBRA									93,17%			
% EJECUTADO ACUMULADO DE OBRA (Etapa Estudios y Diseños)									90%			
% AVANCE DE OBRA	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**
	5%	50%					90%					
	MES 13	**MES 14**	**MES 15**	**MES 16**	**MES 17**	**MES 18**	**MES 19**	**MES 20**	**MES 21**	**MES 22**	**MES 23**	**MES 24**

	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28	MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36

INFORME MES 7 CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2026

AVANCE DEL CONVENIO:

PROGRAMADO PERIODO: 13,6% - EJECUTADO PERIODO: 40%

PROGRAMADO ACUMULADO: 93,17% - EJECUTADO ACUMULADO: 90%

Retraso a junio 30 de 2026: 3,17%

ESTADO:

EJECUCIÓN, ACTIVIDAD El contrato derivado de estudios y diseños y obra se suscribió con fecha de 18 de marzo de 2026 y se dio acta de inicio de ejecución de fecha 24 de marzo de 2026. A la fecha el contrato de estudios y diseños y obra No 328 de 18 de marzo de 2026, lleva 98 días de ejecución.

ÍTEM	VALOR	VALOR PORCENTUAL	% EJECUCIÓN INDIVIDUAL ACTUAL	VALOR EJECUTADO ACTUAL	% EJECUTADO DEL CONTRATO
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 149.827.981	6.11%	90%	$ 134.845.182,9	5,49%
INTERVENTORÍA	$ 84.123.457	3,43%	90%	$ 75.711.111,3	3,08%
OBRA CIVIL	$ 1.846.883.748	75,38 %	0,00%	$ 0	0%
INTERVENTORÍA	$ 369.164.814	15,06 %	0,00%	$ 0	0%
TOTAL, CONTRATO	$ 2.450.000.000	100.00%	**AVANCE DEL CONTRATO**	**$ 210.556.294,2**	**8,57%**

RECURSOS GIRADOS: $ 857.500.000 A LA FECHA EL MUNICIPIO RECIBIO EL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO No 2311 DE 2025.

PENDIENTE POR RECIBIR: $ 1.592.422.469,47 MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO Y CONTRATOS DERIVADOS

Los contratos derivados de obra e interventoría obra se suscribieron con fecha de 18 y 17 de marzo de 2026 respectivamente, y se dio acta de inicio de ejecución de fecha 24 de marzo de 2026 y se encuentran en ejecución para la elaboración de estudios y diseños, con un avance del 90%, iniciando con el componente arquitectónico, seguido de los componentes hidrosanitario, eléctrico, estructural, topográfico y geotecnico.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Hasta la fecha, NO se han suscrito Actas parciales de obra e interventoría.

SOBRE EL CONVENIO Y LOS CONTRATOS DERIVADOS

Durante el periodo reportado, la Administración Municipal adelantó diversas gestiones administrativas y contractuales orientadas a garantizar la continuidad del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2311 de 2025 – “Centro De Convivencia Ciudadana "Paz A Lo Bien" Tipo I - Municipio De Ciénaga De Oro - Córdoba”. Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Reuniones de seguimiento al Convenio 2311 de 2025, con personal del Ministerio del interior, realizada todos los martes a las 2:30 pm, en las cuales se revisan los avances de las obligaciones del convenio y se establecen compromisos para la siguiente semana o para las fechas acordadas por las partes.
- Se realizó la segunda mesa técnica presencial el 4 de junio, en la cual el contratista de obra, presento ajustes al diseño arquitectónico que tuvo algunas observaciones en la implantación del proyecto en el lote, para lo cual se deben hacer ajustes en los accesos, igualmente en el manejo de las aguas lluvias, se debe definir que tipo de drenajes se va utilizar y presentar el respectivo diseño.
- El 10 de junio se realizó mesa técnica virtual, en la cual, se indicó que la revisión por parte del Ministerio únicamente podrá adelantarse una vez se cuente con la validación previa del municipio, las respectivas actas de las mesas técnicas internas que soporten la revisión realizada entre el municipio, la interventoría y el contratista, garantizando la trazabilidad de las observaciones, ajustes y acuerdos efectuados. En consecuencia, se acordó reprogramar la quinta mesa técnica para el día 11 de junio de 2026 a las 10:00 a. m., con el fin de que previamente el municipio, la interventoría y el contratista adelanten la revisión y

validación de los ajustes realizados a los estudios y diseños. Se indicó que la realización de la mesa técnica estará sujeta a la remisión por parte del municipio de las actas de las reuniones adelantadas con sus contratistas derivados e interventoría. Se coordinó siguiente mesa técnica para el día 11 de junio de 2026.

- El día 11 de junio de 2026, se llevó a cabo quinta mesa técnica en la cual se retomaron los compromisos pactados en la reunión anterior, especialmente la remisión de las actas correspondientes a la mesa técnica pasada y a la reunión interna adelantada entre el municipio y sus contratistas. El municipio informó que dichos documentos no habían sido remitidos en el plazo inicialmente acordado, por lo cual se reiteró la importancia de cumplir los compromisos dentro de los tiempos pactados, teniendo en cuenta que el Ministerio requiere revisar la información con oportunidad y coordinar la participación de los apoyos técnicos correspondientes. El municipio se comprometió a remitir las actas pendientes a más tardar a las 4:00 p. m. del mismo día. se inició la revisión de la información técnica presentada por el contratista. Frente al componente topográfico y la implantación del proyecto, se presentó la actualización de la planimetría, incluyendo ajustes en logos, marquilla, grillas, cuadro de coordenadas, norte, vértices, perfiles y manejo de intensidades gráficas. Durante la revisión se retomó el tema del desplazamiento de la implantación dentro del lote. Se indicó que, además de contar con la justificación técnica, es necesario incorporar el soporte jurídico correspondiente y anexarlo dentro del informe, con el fin de dejar trazabilidad del ajuste realizado frente a la localización del proyecto. El contratista manifestó que incorporará dicha justificación en el informe topográfico, articulando lo presentado previamente por el municipio.

 También se revisó la condición del talud identificado en uno de los costados del proyecto, donde se señaló una diferencia aproximada de 60 cm. Frente a este punto, se recomendó complementar la información con cotas, niveles y una recomendación técnica dentro del informe, de manera que se sustente que la pendiente propuesta no genere afectaciones futuras, pérdida de material, procesos de erosión o inconvenientes en las zonas urbanísticas del proyecto. Así mismo, se sugirió que el especialista geotécnico deje indicado si se requieren o no medidas adicionales de protección o estabilización.

 En el estudio de suelos se revisaron las recomendaciones asociadas al material de relleno, densidades de compactación y relación con el componente estructural. Se indicó que debía quedar clara la verificación del material colocado, así como la densidad exigida, señalando como referencia el 95% del Proctor modificado. También se revisaron los cuadros de capacidad portante, asentamientos y valores seleccionados para el diseño estructural. Se recomendó mantener la tabla completa y resaltar de forma clara los valores adoptados, de manera que se evidencie cuál fue la capacidad portante, asentamiento y condición utilizada para el cálculo estructural.

 Frente al plano de localización de sondeos, se recomendó ajustar la ubicación de tablas y textos para evitar que estos tapen la grilla, coordenadas o información de referencia. Así mismo, se reiteró que la información debe ser clara, legible y organizada dentro del plano.

 En cuanto a los drenajes y posibles obras de contención, se recomendó dejar consignada en el informe la justificación técnica correspondiente, precisando si dichas obras son requeridas o no para el proyecto. Al respecto, el equipo técnico manifestó que, de acuerdo con las exploraciones realizadas, no se evidenció presencia de nivel freático y no se proyectan obras específicas de drenaje subsuperficial. No obstante, se sugirió que esta condición quede expresamente justificada en el informe, indicando las razones técnicas por las cuales no se consideran necesarias dichas obras.

 Posteriormente, se revisaron los planos arquitectónicos de implantación, zonificación, edificaciones, especificaciones y detalles. En términos generales, se reconoció que la información presentada tenía una mejor lectura frente a versiones anteriores; sin embargo, se realizaron varias recomendaciones para complementar la planimetría. Se sugirió revisar la ubicación de textos, niveles y convenciones; incluir el nombre de las vías colindantes; representar únicamente las convenciones necesarias para entender los elementos existentes; y mantener la separación entre implantación y zonificación, toda vez que ambos planos tienen objetivos distintos dentro del paquete técnico.

 En el plano de zonificación se recomendó incorporar de manera clara el cuadro de áreas, incluyendo área construida y área libre, además de revisar escalas, numeración de planos, marquillas y correspondencia del contenido. Se indicó que la información de localización general y contexto debe trasladarse al plano de implantación, mientras que el plano de zonificación debe concentrarse en áreas, colores, convenciones y distribución de zonas del proyecto.

 En la planta de edificaciones se recomendó complementar cotas, niveles, dimensiones internas, vanos, puertas, mobiliario fijo, rampas, radios de giro, sifones de piso y puntos bajos. Se hizo énfasis en que el plano debe permitir validar aspectos funcionales y constructivos, especialmente en baños, zonas de servicio y espacios para personas con movilidad reducida. En ese sentido, se sugirió incluir el símbolo de silla de ruedas, verificar el ancho libre de las puertas, marcar los sifones y ubicar el nivel del punto más bajo, con el fin de confirmar que las pendientes conduzcan el agua hacia el punto de drenaje correspondiente.

 También se recomendó revisar la representación de rampas, recorridos podotáctiles, bordillos, radios, curvas y elementos urbanos. Se indicó que, al no contar con un plano independiente de señalización o recorridos podotáctiles, estos deben quedar debidamente acotados y representados en la planimetría correspondiente, permitiendo validar longitudes, cantidades y coherencia con el presupuesto. Así mismo, se sugirió que las rampas siempre se encuentren marcadas para facilitar su lectura dentro del plano.

Frente a los detalles arquitectónicos, se recomendó mejorar la forma de referenciar y nombrar cada detalle. Se sugirió indicar el nombre, número y escala correspondiente, especialmente cuando se manejen diferentes escalas dentro de un mismo plano. También se explicó la conveniencia de incorporar llamados a detalle que permitan identificar el plano y el número donde se encuentra cada elemento, con el fin de facilitar la revisión y posterior ejecución del proyecto.

En el plano de especificaciones se recomendó complementar la información relacionada con materiales interiores y exteriores, acabados de muros y pisos, divisiones de baños, mesones, cocina, lavadero, mampostería, enchapes y demás elementos constructivos. Se precisó que, si el plano se denomina de especificaciones, debe contener la información suficiente para identificar los materiales y condiciones constructivas de los elementos principales del proyecto, de forma que guarde coherencia con el presupuesto y la memoria de cantidades.

Respecto al componente paisajístico o de fitotectura, se recomendó no dejar la información de manera general como “especies arbustivas de bajo mantenimiento”, sino especificar las especies, cantidades, características y localización. Se explicó que la vegetación proyectada debe tener una especificación clara, al igual que los demás elementos del proyecto, para que pueda verificarse su correspondencia con los planos, la memoria de cantidades y el presupuesto.

Durante la sesión no se alcanzó a revisar en detalle la totalidad de los componentes estructural, eléctrico e hidrosanitario. No obstante, se reiteró que estos deben ser remitidos completos y consolidados, evitando enviar documentos de trabajo que aún no estén finalizados. Frente al componente estructural, se indicó que los planos serían remitidos al Ministerio para revisión del apoyo técnico correspondiente. En cuanto al componente eléctrico, se recordó que estaba pendiente su remisión para traslado al profesional que apoya dicha revisión. Para el componente hidrosanitario, se precisó que, si el informe aún no se encuentra finalizado, deberá remitirse una vez esté completo.

- El 23 de junio se realizó mesa técnica virtual, en la cual se adelantaron los diferentes análisis y evaluación de los componentes técnicos del proyecto, como a continuación se detalla:

 Se realizó la revisión de la documentación remitida por parte del municipio para el trámite del segundo desembolso del convenio. Durante este espacio se indicó que, si bien la totalidad de los soportes requeridos había sido allegada por parte del municipio, se evidenciaron observaciones relacionadas con la organización y presentación de la información. En ese sentido, se recomendó estructurar nuevamente la solicitud, relacionando de manera clara cada requisito exigido para el desembolso con sus respectivos soportes, facilitando así la trazabilidad y validación de la documentación por parte del Ministerio. Esta solicitud del Ministerio fue subsanada por parte del municipio en los días siguientes, para continuar con el trámite del segundo desembolso del Convenio 2311 de 2025.

 Posteriormente, se dio inicio a la Séptima Mesa Técnica de Estudios y Diseños, en la cual se revisaron los ajustes realizados por el contratista frente a las observaciones formuladas en mesas anteriores. Durante esta sesión se desarrolló una revisión de los diferentes componentes del proyecto, abordando no solo el componente arquitectónico, sino también los componentes estructural y eléctrico.

 En esta revisión se dejó constancia de que, si bien una parte importante de las observaciones realizadas correspondían a aspectos de forma y representación gráfica de la información (como rotulación, organización de planos, claridad en la presentación, escalas, convenciones y consistencia visual), también se identificaron observaciones de fondo que no podían ser desestimadas. Estas últimas están relacionadas con la coherencia técnica del proyecto, la correspondencia entre los distintos documentos (planos, memorias, especificaciones y cantidades de obra) y la adecuada definición de algunos elementos constructivos en los diferentes componentes.

 En el componente arquitectónico se efectuó una revisión detallada de plantas arquitectónicas, cuadros de áreas, especificaciones técnicas y elementos de accesibilidad. Durante la sesión se realizaron observaciones orientadas a garantizar la consistencia entre los diferentes documentos técnicos, recomendando revisar cuidadosamente la correspondencia entre planos, detalles constructivos, especificaciones y cantidades contempladas dentro del proyecto. Se insistió en la necesidad de que la información presentada en planos coincida plenamente con lo consignado en memorias y especificaciones, evitando discrepancias que puedan generar dificultades en etapas posteriores de contratación o ejecución.

 Adicionalmente, se revisaron aspectos relacionados con la funcionalidad de los espacios, la correcta definición de circulaciones, accesos y condiciones de accesibilidad universal, así como la pertinencia de los materiales propuestos en función del uso previsto del proyecto. Se recomendó validar que todos estos elementos se encuentren debidamente soportados en la documentación técnica y que exista coherencia entre lo proyectado y lo especificado.

 En cuanto al componente estructural, se revisaron aspectos relacionados con la definición del sistema estructural, la coherencia entre planos estructurales, memorias de cálculo y especificaciones técnicas, así como la correcta identificación de elementos como cimentaciones, columnas, vigas y losas. Se recomendó verificar la correspondencia entre los diferentes documentos y asegurar que las soluciones planteadas cumplan con la normatividad vigente y estén debidamente justificadas desde el punto de vista técnico. No obstante, se deja constancia de que la revisión del componente estructural se realizó únicamente sobre el

polivalente, debido a que la información correspondiente a este componente no se encontraba completa.

Respecto al componente eléctrico, se abordaron temas relacionados con la distribución de redes, ubicación de equipos, cargas proyectadas y coherencia entre planos eléctricos, memorias y especificaciones. Se recomendó revisar la consistencia de la información presentada y garantizar la correcta identificación de circuitos y elementos, y validar que las soluciones propuestas respondan adecuadamente a las necesidades del proyecto y a la normativa aplicable.

De igual manera, se abordaron temas relacionados con urbanismo, implantación y materialidad, recomendando validar la totalidad de las especificaciones incorporadas en la planimetría y verificar la coherencia entre los diferentes componentes técnicos. Se hizo énfasis en la necesidad de revisar la integración del proyecto con su entorno inmediato, así como la correcta definición de áreas exteriores, zonas duras, zonas verdes y elementos complementarios.

Así mismo, se reiteró la importancia de mantener actualizada y coordinada la información presentada en cada una de las especialidades, garantizando la consistencia de los documentos que conforman los estudios y diseños del proyecto. Se enfatizó que las observaciones de fondo identificadas deben ser corregidas de manera integral, asegurando que las soluciones propuestas sean técnicamente viables, estén debidamente justificadas y cuenten con el soporte documental correspondiente.

Finalmente, por parte del Ministerio se indicó que las observaciones realizadas durante la presente mesa técnica deberán ser incorporadas dentro de la documentación definitiva del proyecto y presentadas nuevamente para su validación, con el fin de continuar avanzando en el proceso de revisión de los estudios y diseños y en el cumplimiento de los requisitos asociados al desarrollo del convenio.

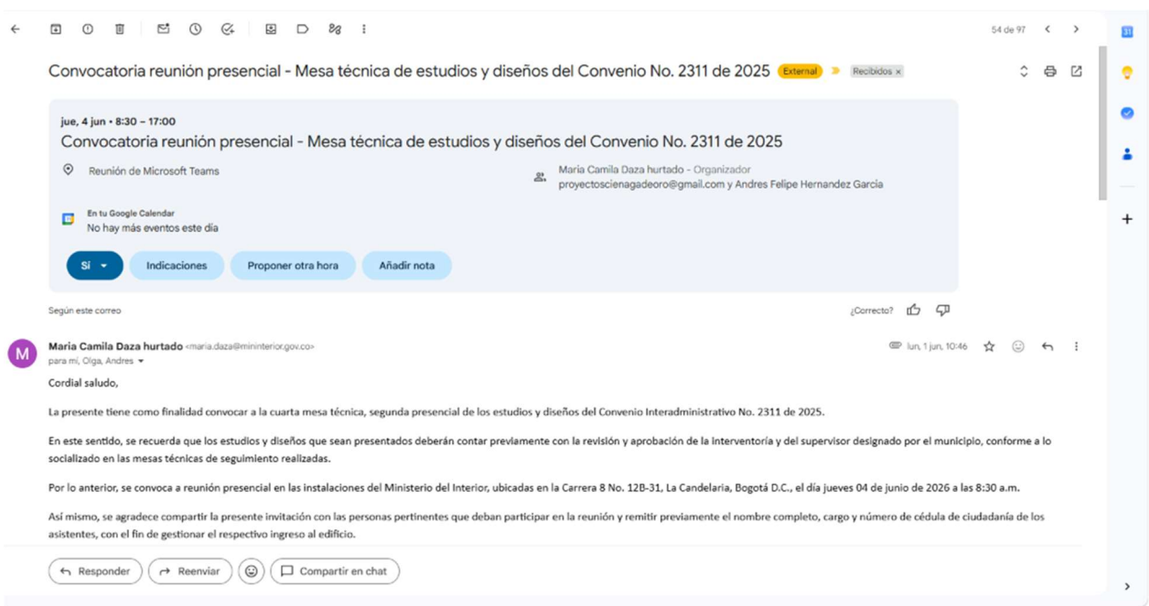
- Actualmente el municipio cuenta con la disponibilidad del servicio emitida por la empresa Afinia, para la instalación de medidor de energía del proyecto y la respectiva aprobación de diseños, teniendo en cuenta que este ha sido un aspecto relevante dentro de la trazabilidad y seguimiento de los hitos requeridos para el trámite del segundo desembolso del convenio, conforme a lo tratado en las reuniones de seguimiento. Por tanto se ha logrado cumplir en este periodo con el compromiso del municipio en la gestión de este trámite.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

- Durante este periodo no se realizaron visitas al predio.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNIONES DE SEGUIMIENTO A CONVENIO:



Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema: Cuarta mesa tecnica - Estudios y diseños CN 2321-25 Ciénaga de Oro, Cordoba.
Responsable u organizador: Ministerio Dependencia: SPS
Ciudad: Bogota Lugar y/o enlace: Bogota - Ed. Bancol. ☒Presencial ☐Virtual
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☒ Otro: ¿Cuál?

Fecha Día	Mes	Año	Hora inicial	Hora final
09	06	2026	—	—

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VÍCTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACCIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	David Antonio Gaviria	78056474	45	H						Alcaldía	Secretario Planeación	secretario.planeacion@alcaldiadecienagadeoro-cordoba.gov.co	3012037811	
2	Andrés Felipe Villalba B.	10772157	44	H						Contratista	Consultor	andres.villalba@gmail.com	3116769557	
3	Nicolás Ricardo M.	1152470081	27	H						Contratista	Arquitecto	arqnicolasricardo@gmail.com	3015367012	
4	Cristian Ruiz	78718801	52	H						Contratista	Ing. Estructural	CRuiz@ingenieriaestructural.com	3144006330	
5	Alejandro Santiago Gil	1068867767	32	H						Alcaldía	Sec. obras Jurídica Ref. Legal	Asistentegobierno@gmail.com	3015747108	
6	David Durango B	1073823137	33	H						Contratista		duangogis@hotmail.com	3002059559	
7	Raúl Santiago Rodríguez	1003585810	28	H						Supervisión SPS	Contratista	raulsantiago28@gmail.com	3115169128	
8	María Camila Daza H	1007306383	26	M						Ministerio	Contratista	maria.daza@minvivienda.gov.co	3214619558	
9														
10														
11														
12														

- Insertar las filas que sean necesarias

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN: (Aspectos relevantes)

Durante la segunda mesa presencial se continuó con la revisión de los ajustes a los estudios y diseños entregado cada uno de los componentes. En la reunión se dejo y reitero de la necesidad de soportar claramente la implantación del lote la delimitación del área efectiva de intervención y la relación con el contexto inmediato, especialmente frente a accesos, vías, zonas verdes, bordes del predio y taludes generados por la nivelación del terreno. Sobre este punto se recomendo la claridad en la representación de los talud, pendientes, niveles y diferencia de altura. Así como verificar la necesidad de retiros si es necesario incluir elementos de protección segun corresponda. Uno de los temas mas relevantes fue el manejo de aguas lluvia, señalando que si se interviene la cubierta de una manera por escalonada, esta debe estar técnicamente justificada mediante cotas, pendientes y bombeos precisos de forma que existan encharcamientos, retorno de agua hacia las edificaciones o afectación en zonas duras. En ese sentido se reitera la recomendación de evaluar la necesidad de sumideros, rejillas, canaletas, bajantes y otros elementos de captación y conducción. En los componentes en general se recomendo la necesidad de complementar y ajustar la planimetria con el fin de que los diseños sean claros, coherentes y suficientes para su ejecución. Se recomendo mejorar la representación de las cotas, niveles, detalles constructivos, redes, puntos de conexión, registros, seguridad humana, señaletica, sistema fotovoltaico, puesta a tierra, iluminación, cimentaciones, estructura metalica y demas elementos tecnicos requeridos. Asi mismo, se reitero que todos los componentes deben estar articulados entre si y guardar concordancia con la arquitectura, el estudio de suelos y las condiciones reales del proyecto. Finalmente se concluyo que persisten ajustes aun no contemplados de la revision anterior. Por lo cual queda como compromiso remitir el acta de las reuniones internas de aprobación de la asistencia y programar una nueva reunion virtual.

2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

1. Remitir las actas de la reunion anterior y de la nueva reunion que se lleve a cabo entre el municipio y contratista de la revision interna realizadas (9-06-2026)
2. Remitir los ajustes de los componentes de los estudios con el fin de realizar una revision previa antes de la siguiente mesa (9-06-2026)
3.
4.

- . En el Item "2. *Observaciones y/o conclusiones generales*", se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.
-

Elaboró resumen y conclusiones
Firma:
Nombres: María Camila Daza Hurtado
Cargo o Rol: Apoyo a la supervisión
Área: SPS - Ministerio.

Interior	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	4
	FORMATO	ANEXO 7. ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	1 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

ACTA No.	00
FECHA	10-06-2026
CIUDAD	REUNIÓN VIRTUAL
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2311 DE 2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN EL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO-CÓRDOBA.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	QUINTA MESA TÉCNICA DEL CONVENIO 2311 DE 2025 Ciénaga de Oro, Córdoba



maria.daza@mininterior.gov.co

Activo

44 de muchas

Citación - Mesa técnica de estudios y diseños Convenio No. 2311 de 2025 External Recibidos ×

jue, 11 jun · 10:00 – 12:00

Citación - Mesa técnica de estudios y diseños Convenio No. 2311 de 2025

Reunión de Microsoft Teams

Maria Camila Daza hurtado - Organizador
proyectoscienagadeoro@gmail.com, Andrea del Carmen Hernandez Vargas y Jose Antonio Ahumada Soto

En tu Google Calendar
No hay más eventos este día

Sí | Indicaciones | Proponer otra hora | Añadir nota

Según este correo ¿Correcto?

Maria Camila Daza hurtado <maria.daza@mininterior.gov.co>
para mí, Olga, Jose, Andrea

mié, 10 jun, 11:17

Cordial saludo,

La presente tiene como finalidad convocar nuevamente a la quinta mesa técnica de estudios y diseños del Convenio Interadministrativo No. 2311 de 2025, de acuerdo con la solicitud realizada por el municipio en la reunión adelantada el día de hoy.

En este sentido, se recuerda que los estudios y diseños que sean presentados deberán contar previamente con la revisión y aprobación de la interventoría y del supervisor designado por el municipio, conforme a lo socializado en las mesas técnicas de seguimiento realizadas y remitir el acta de la misma.

Así mismo, se agradece compartir la presente invitación con las personas pertinentes que deban participar en la reunión.

Interior	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	4
	FORMATO	ANEXO 7. ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	1 de 5
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

ACTA No.	00
FECHA	11-06-2026
CIUDAD	REUNIÓN VIRTUAL
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2311 DE 2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN EL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO-CÓRDOBA.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	QUINTA MESA TÉCNICA DEL CONVENIO 2311 DE 2025 Ciénaga de Oro, Córdoba

PARTES

Interior	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	4
	FORMATO	ANEXO 7. ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	1 de 4
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

ACTA No.	00
FECHA	23-06-2026
CIUDAD	REUNIÓN VIRTUAL
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2311 DE 2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN EL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO-CÓRDOBA.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO Y SEPTIMA MESA TÉCNICA DEL CONVENIO 2311 DE 2025 Ciénaga de Oro, Córdoba

REGISTRO FOTOGRAFICO MESAS TECNICAS PRESENCIALES – MINISTERIO DEL INTERIOR

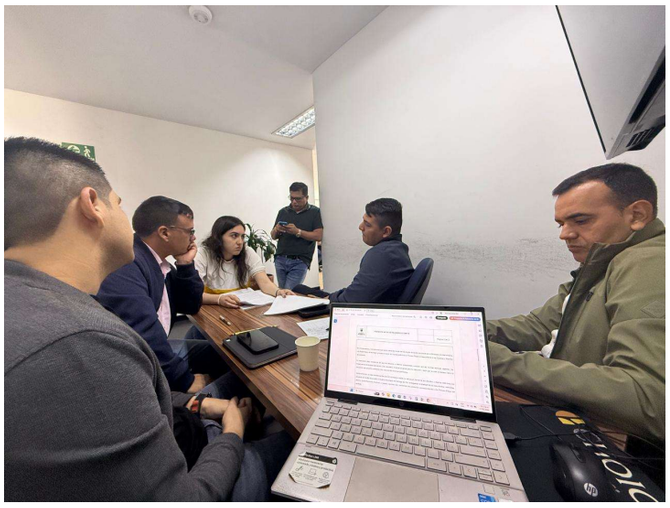












REUNIONES DE SEGUIMIENTO PROYECTO – MUNICIPIO – CONTRATISTA DE OBRA









9. SUPERVISOR MUNICIPIO

ING. DAVID ANTONIO GONZALEZ PUENTE
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor

Elaboró: Ing. Olga Tirado Miranda – Apoyo Secretaria de Planeación
Reviso y Aprobó: Ing. David Antonio González Puente - Secretario de Planeación Municipal